

La Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, en sesión ordinaria celebrada el **diecinueve de diciembre de dos mil doce**, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada en fecha 6 de noviembre de 2012.

Queda aprobada.

2.- Dación de cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Valencia de fecha 26 de octubre de 2012 (RE Nº 1510, de 7 de noviembre de 2012) por el que se designa a D. Alfonso Novo Belenguer como representante suplente del Ayuntamiento de Valencia en la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos.

La Asamblea queda enterada.

3.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia desde la nº 366/12, de 25 de octubre a la nº 407/12, de 10 de diciembre (ambas inclusive) de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 46 del R.O.F.

La Asamblea queda enterada.

4.- Dación de cuenta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 29 de octubre de 2012.

La Asamblea queda enterada.

5.- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos número 6/2012 por suplemento de créditos.

La Asamblea acordó la aprobación inicial y su publicación.

6.- Aprobación de no disponibilidad de los créditos por los importes y en las aplicaciones presupuestarias que correspondan y la afección de dichos importes a los fines establecidos en el artículo 2, apartado 4 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

La Asamblea acordó declarar no disponibles los créditos de las partidas de gastos del Presupuesto de la EMSHI para el año 2012.

7.- Aprobación de la Tarifa de Agua en Alta para el ejercicio 2013.

La Asamblea acordó la aprobación de la tarifa de abastecimiento de agua potable en alta a los municipios del Área Metropolitana y de los elementos que la integran para su aplicación en el ejercicio económico 2013 manteniendo el mismo importe que en el ejercicio 2012 y que asciende a 0,410078 €/m³.

8.- Aprobación del Plan de Inversiones para el ejercicio 2013.

La Asamblea acordó su aprobación.

9.- Aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2013.

La Asamblea acordó su aprobación.

10.- Aprobación del límite máximo de gasto no financiero, (techo del gasto), coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto del presupuesto para el ejercicio 2013 y aprobación de un marco presupuestario para un periodo mínimo de tres años (2013-2015).

La Asamblea acordó aprobar para el Presupuesto 2013 el límite máximo de gasto no financiero, (techo del gasto), coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto, en 28.546.858,92 €.

11.- Aprobación del Presupuesto y su Plantilla presupuestaria para el ejercicio 2013.

La Asamblea acordó la aprobación inicial y su publicación.

12.- Propuesta de modificación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2001, de 11 de mayo.

La Asamblea, por unanimidad de todos los grupos políticos, acuerda proponer a Les Corts que previa la tramitación que resulte procedente se modifique la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2001, de 11 de mayo.

13.- Dación de cuenta de la constitución de EMIMET.

La Asamblea queda enterada.